

ANEXO 44

METODOLOGÍA DE CÁLCULO DE LA BASE PARA EL COBRO DE LAS CUOTAS ORDINARIAS QUE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE ESTÁN OBLIGADAS A CUBRIR AL IPAB

Instructivo de llenado

El formato de captura del Anexo 43 se encuentra disponible en el SITI, dentro de la "selección de documentos a capturar", en el grupo CUOTAS IPAB y deberá ser llenado conforme a lo siguiente:

1. Encabezado. Con objeto de no repetir datos dentro del cuerpo del reporte se capturará una sola vez la siguiente información:
 - a) El período que se envía con formato de seis dígitos (AAAAMM), ej: 200007.
 - b) La clave de la Institución que deberá ser acorde al nuevo catálogo de instituciones, con formato de captura de seis dígitos (040000).
 - c) La clave del tipo de envío que se está realizando, con formato de captura de un dígito: 0 = Información Previa del mes ó 1 = Información Definitiva del mes.
2. Cuerpo del reporte. Incluye las siguientes columnas:

Clave de	Moneda	UDIs	Moneda	
Concepto			Extranjera	Total
	Nacional	Valorizadas	Valorizada	
Clave a 12 dígitos	Importe sin decimales	Importe sin decimales	Importe sin decimales	Importe sin decimales
000000000000	Hasta 19 dígitos enteros	Hasta 19 dígitos enteros	Hasta 19 dígitos enteros	Hasta 19 dígitos enteros
Numérico	Numérico	Numérico	Numérico	Numérico